

DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

PUENTE ALTO,

23 JUL 2013

EX. N° **1029** / **VISTOS:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, las normas legales y reglamentos aplicables en materia de propuestas.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir 3.000 planchas de internit.

2.- La Solicitud de Adquisiciones N° 20566, de fecha 19 de junio de 2013, emanada de la **Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO)**.

3. Que mediante Decreto Ex N° 910, de fecha 01 de julio de 2013, se llamó a licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl.

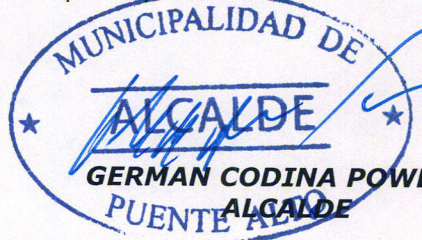
4. Que se efectuó la correspondiente licitación en el portal www.mercadopublico.cl, bajo la identificación ID 2422-585-LE13.

DECRETO:

ADJUDÍQUESE la licitación 2422-585-LE13, para adquirir 3.000 planchas de internit, para la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) a **PRODALAM S.A.**, por un monto de \$ 8.490.000.- (ocho millones cuatrocientos noventa mil pesos) más IVA, según procedimientos de Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta presupuestaria 215.24.01.007.001.010.-

Regístrese, comuníquese y archívese



DICON/DAF/ADQ/mla/lvl.-